

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO sobre contratación mediante el sistema de concurso de los servicios de salvamento, primeros auxilios y asistencia sanitaria primaria para las playas de Cádiz 1996. (PP. 1220/96).

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 3 de abril de 1996, aprobó el pliego de condiciones cuyo detalle es el siguiente:

1.º Objeto. Contratación mediante el sistema de concurso de los servicios de salvamento, primeros auxilios y asistencia sanitaria primaria, para las Playas de Cádiz 1996.

2.º Tipo. 51.000.000 ptas. IVA y significativamente gastos de personal, material y equipamiento incluidos.

3.º Duración del contrato. 4 años.

4.º Fianzas: Provisional: 2% del precio de licitación. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

5.º Información. Los interesados podrán recabar cualquier información en el Negociado de Contratación y Compras y Delegación de Protección Civil.

6.º Presentación de ofertas. El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales a contar desde su envío al Boletín Oficial de las Comunidades Europeas. Durante los 13 primeros días, podrán presentar alegaciones al Pliego de Condiciones.

Fecha de envío: 11 de abril de 1996.

7.º Apertura de pliegos. El tercer día hábil a aquél en que finaliza el plazo de presentación de ofertas (excepto sábados).

Cádiz, 12 de abril de 1996.- La Alcaldesa, P.D., José Blas Fernández Sánchez.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCIA.
SEDE IBEROAMERICANA SANTA MARIA DE LA RABIDA

RESOLUCION de 30 de enero de 1996, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por esta Universidad se ha adjudicado definitivamente el contrato que se cita:

Denominación: Servicio de Limpieza e Higienización de la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía y del Antiguo Pabellón Fujitsu de Sevilla.

Sistema de adjudicación: Concurso por procedimiento abierto.

Empresa adjudicataria: Hispánica de Limpiezas, S.A.

La Rábida, 30 de enero de 1996.- El Director, Juan Marchena Fernández.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de Información Pública para Concesión Administrativa para la Construcción y Explotación de Bar-Restaurante en el Puerto de Fuengirola (Málaga). (PP. 1238/96).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha iniciado procedimiento para otorgamiento de Concesión Administrativa consistente en la Construcción y Explotación de Bar-Restaurante, en base a la petición presentada por el solicitante.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y el art. 146.8 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el trámite de otorgamiento de Concesión Administrativa para Construcción y Explotación de Bar-Restaurante en el Puerto de Fuengirola (Málaga).

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El expediente estará disponible a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Fuengirola (Málaga), o en la sede central de esta Entidad, sita en c/ San Gregorio núm. 7, de Sevilla.

Las alegaciones, solicitudes alternativas u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Fuengirola o dispuesto en la sede central de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la c/ San Gregorio núm. 7 (41004, Sevilla) y, en tal caso, su remitente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la Entidad la remisión de la misma mediante fax o telegrama en el mismo día, dirigido al Registro General de EPPA, sito en la dirección anteriormente reseñada. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Sevilla, 12 de abril de 1996.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 58, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular Recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: H-204/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. ANTONIO BALVEZ MAYORAL, C/ Ancha, nº 12

Localidad: PUNTA UMBRIA (HUELVA).

Establecimiento público y domicilio: "BAR TRACK".- sito en C/ Ancha, nº 12 de Punta Umbria (Huelva).

Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-224/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: Dña. Mª ANTONIA PINA DOMINGUEZ. C/ Nalón, nº 8

Localidad: SEVILLA

Establecimiento público y domicilio: "CHIRINGUITO LA CULATA".- Playa de El Portil.

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción : 25.000 pesetas.

Expediente: H-234/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: Dña. Mª ANTONIA PINA DOMINGUEZ.- C/ Nalón, nº 8

Localidad: SEVILLA

Establecimiento público y domicilio: "CHIRINGUITO EL BARBARO", sito en playa de El Portil.

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción : 25.000 pesetas.

Expediente: H-246/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: Dña. Mª ANTONIA PINA DOMINGUEZ.- C/ Nalón, nº 8

Localidad: SEVILLA

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 25.000 Pts.

Expediente H-251/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. SANTOS CHUECA CHUECA.- C/ Fragata, nº 82

Localidad: PUNTA UMBRIA (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: "BAR TURNO 25", sito en Plaza Cartaya, s/n de PUNTA UMBRIA (Huelva).

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 25.000 Pts.-

Expediente H-279/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Dña. Mª ANTONIA PINA DOMINGUEZ.- C/ Nalón nº 8

Localidad: SEVILLA.

Establecimiento público y domicilio: "CHIRINGUITO LA CULATA", sito en Playa de El Portil.

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 25.000 Pts.-

Expediente H-335/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. ARTURO LOPEZ DAMAS.- Plaza Doñana, 19

Localidad: EL ROCID.

Establecimiento público y domicilio: "CHIRINGUITO QUINTO PINO", sito en Camino Puente del Rey de Almonte.

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 25.000 Pts.-

Expediente H-348/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Dña. Mª ANTONIA PINA DOMINGUEZ.- C/ Nalón, nº 8

Localidad: SEVILLA

Establecimiento público y domicilio: CHIRINGUITO LA CULATA", sito en Playa de El Portil.

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 75.000 Pts.-

Expediente H-349/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Dña. Mª ANTONIA PINA DOMINGUEZ.- C/ Nalón, nº 8

Localidad: SEVILLA

Establecimiento público y domicilio: "CHIRINGUITO EL BARBARO", sito en Playa de El Portil.

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 75.000 Pts.-

Expediente H-358/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. MANUEL ROMERO FRANCISCO.- C/ Delfín, 29-Bajo

Localidad: PUNTA UMBRIA (HUELVA)

Establecimiento público y domicilio: MESON LOS ROMEROS sito en C/ Delfín, nº 29 de PUNTA UMBRIA.

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 25.000 Ptas.-

Expediente H-370/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Dña. SILVIA ARIZA BOBALLO.- C/ Cañavate, 17-Alto.

Localidad: ISLA CRISTINA (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: "BAR LA NOCHE DE LA IGUANA", sito en C/ Cañavate, nº 17 de Isla Cristina.

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 100.000 Ptas.-

Huelva, 14 de marzo de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 58, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular Recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: H-188/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. JUAN ORTA BUENO, C/ Hnos. Alvarez Quintero, 15-42-A

Localidad: HUELVA

Establecimiento público y domicilio: CHIRINGUITO PUERTO MALTES.- sito en Playa de El Portil. (Huelva).

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: H-192/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. FRANCISCO NAVARRO BAEZA. Sector D, nº 48

Localidad: MATALASCAÑAS

Establecimiento público y domicilio: "BAR DRINK".- Sector A, parcela 29, de Matalascañas.

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 75.000 pesetas.

Expediente: H-206/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. MIGUEL ANGEL CABELLO LOPEZ.- Avda. del Greco, nº 12-42-B

Localidad: SEVILLA

Establecimiento público y domicilio: "BAR KRONENN", sito en C/ Ancha nº 15 de Punta Umbria (Huelva).

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-215/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. MANUEL GONZALEZ CABALLERO. C/ San Sebastián, nº 50

Localidad: BEAS (HUELVA)

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley 1/1992, de 21 de

Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 25.000 Ptas.

Expediente H-247/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. ANTONIO MORA BARRIDO.- C/ Castillo, nº 18

Localidad: MOGUER (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: "EL BURGUER", sito en C/ Castillo, nº 18 de Moguer.

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 25.000 Ptas.-

Expediente H-263/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. ROBELIO LEON LEAL.- Pza. Virgen del Rocío, s/n

Localidad: ALMONTE (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: "BAR LA MISION", sito en Sector M, parcela nº 154 de Matalascañas.

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.